

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5527** BARCELONA

Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 10/2009 G, sobre proceso concursal de la mercantil Menarguens Industrial, S.A., por auto de fecha 20 de enero de 2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 15 de abril de 2010, a las 12,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 20 de enero de 2010.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A100008090-1